



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARÍA

PLAZOS PARA LA PRESENTACION DE LA DECLARACIÓN JURADA DE IMPUESTO PREDIAL

- a) Anualmente hasta el último día hábil del mes de Febrero.
- b) Cuando se efectuó cualquier transferencia de dominio o el predio sufra modificaciones en sus características que sobrepasen el valor de 5 UIT. En estos casos la Declaración Jurada debe presentarse hasta el último día hábil del mes siguiente de producidos los hechos.
- c) Cuando así lo determine la Administración Tributaria, para la generalidad de contribuyentes y dentro del plazo que determine para tal fin.

HORARIO DE ATENCION Y LUGAR DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL 2017

- LUGARES DE PAGO
Palacio Municipal: Av. Cruz Blanca N° 2006 – Santa María.
- HORARIO DE ATENCIÓN
Lunes a Viernes: de 8 am – 1 pm y de 2 pm a 5 pm.
Sábados: 9 am – 12 m.

FECHA DE VENCIMIENTO PARA EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL 2017

- Al contado hasta el último día del mes de Abril 2017
- Fraccionado:
 - 01 Cuota 29-04-2017
 - 02 Cuota 31-05-2017
 - 03 Cuota 31-08-2017
 - 04 Cuota 30-11-2017

FECHA DE VENCIMIENTO PARA ARBITRIOS DE LIMPIEZA PUBLICA 2017

Enero	29-04-2017
Febrero	29-04-2017
Marzo	29-04-2017
Abril	29-04-2017
Mayo	30-05-2017
Junio	30-06-2017
Julio	31-07-2017
Agosto	31-08-2017
Setiembre	30-09-2017
Octubre	31-10-2017
Noviembre	30-11-2017
Diciembre	31-12-2017